



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**CASTELLÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Don José Manuel Sos Sebastiá, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Seguridad Social número 859 de 2013, a instancias de don Luis Manuel Larena García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “ITC Visión Tecnológica y Sistemas de Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151”, en los que por medio del presente se cita a “ITC Visión Tecnológica y Sistemas de Seguridad, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en el bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 19 de mayo de 2015, a las nueve cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Castellón, a 23 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.582/15)

